



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HA DE REGIR LA  
CONTRATACIÓN POR AGUAS DE LORCA DEL “SUMINISTRO DE  
MATERIAL ELÉCTRICO”.**

**EXPTE. SU-11/2018**

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES</b> .....	3
1. ANTECEDENTES .....	3
2. OBJETO .....	3
<b>CAPÍTULO II – CONDICIONES TÉCNICAS</b> .....	3
3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO .....	3
4. ÁMBITO GEOGRÁFICO .....	4
5. CONDICIONES GENERALES .....	4
6. CONDICIONES ESPECÍFICAS .....	5
7. MEDIOS Y CONDICIONES DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR. ....	6
8. GARANTÍAS. ....	6
9. CONTROL DE LOS TRABAJOS, INDICADORES DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO. ....	6
10. INFRACCIONES Y SANCIONES. ....	7
11. CUANTÍA DE LAS SANCIONES.....	8
12. TRAMITACIÓN Y PAGO DE LAS PENALIDADES. ....	8
13. SUBCONTRATACIÓN .....	8
<b>CAPÍTULO III – CONDICIONES CONTRACTUALES</b> .....	9
14. CONDICIONES ECONÓMICAS .....	9
15. PLAZO Del contrato .....	9
16. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO .....	9
17. FACTURACIÓN Y ABONO .....	10
<b>CAPÍTULO IV – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</b> .....	10
18. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA .....	10
19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS .....	10
<b>ANEXOS AL PPT</b> .....	11
ANEXO I. OFERTA DE MATERIALES.....	12

## **CAPÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES**

### **1. ANTECEDENTES**

La empresa Aguas de Lorca cuenta con varios centros de trabajo diferentes, donde se realizan tareas de mantenimiento de equipos, de salas de trabajo, de los edificios existentes y, en definitiva, de las instalaciones y elementos gestionados por esta entidad.

Estas labores precisan, entre otras cosas, de material eléctrico para la correcta y completa ejecución de las labores de mantenimiento, que se llevan a cabo de forma diaria en cada una de las instalaciones que Aguas de Lorca dispone y gestiona.

### **2. OBJETO**

El objeto del presente pliego es establecer las prescripciones técnicas que regularán las condiciones para el suministro de material eléctrico a AGUAS DE LORCA por parte de la empresa adjudicataria del suministro.

## **CAPÍTULO II – CONDICIONES TÉCNICAS**

### **3. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

El adjudicatario del suministro de estos materiales suministrará el material solicitado en la ubicación indicada por AGUAS DE LORCA en los plazos que se indican a continuación:

- Un plazo máximo de **24 horas** desde la recepción del pedido para los **suministros de tipo estándar**.
- Para el caso de pedidos urgentes se ha de cumplir, como mínimo, uno de los siguientes escenarios:
  1. El suministro de material se realizará en las instalaciones de Aguas de Lorca (Apartado 4) con un plazo máximo de entrega de 6 horas desde la comunicación del pedido.
  2. AGUAS DE LORCA podrá presenciarse en las dependencias donde el Adjudicatario defina para recogida de material en un plazo de tiempo inferior a 30 minutos desde cualquiera de las dependencias de AGUAS DE LORCA (definidas en el Apartado 4). Por lo tanto, se requiere como adscripción de medios, un local o lugar para poder realizar la recogida de material en el caso en el que no pueda ser enviado en las condiciones mínimas exigidas en el presente pliego, debiendo certificarse tal y como indica el PCAP.

#### 4. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito geográfico en el que se realizará la entrega de los materiales se extiende a cualquier dependencia de AGUAS DE LORCA (todas ellas en el término municipal de Lorca), aunque preferiblemente se dará en las siguientes ubicaciones:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales La Hoya. Sita en Ctra. De Hinojar, Camino Casa Nueva s/n, La Hoya, Lorca.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Industriales, en el polígono industrial de Serrata, Lorca.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales Río Turrilla. Sita en la pedanía de La Paca, Lorca.
- Almacén de Aguas de Lorca. Sita en Ctra. de Águilas, s/n (frente Lorbus).
- Oficina de atención al cliente. Sita en C/ Príncipe Alfonso 2, bajo, Lorca.
- Oficina técnica. Sita en C/ Príncipe Alfonso 4, bajo, Lorca.

#### 5. CONDICIONES GENERALES

- o Los artículos a suministrar, objeto de la presente licitación, se especifican en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas (de ahora en adelante PPT).
- o El desplazamiento hasta las instalaciones y los costes derivados de la realización del suministro se contemplan como partida independiente del precio unitario de los materiales objeto de suministro en la presente licitación. Dichos costes se definirán también en el ANEXO I del presente PPT.
- o En el caso de que AGUAS DE LORCA pueda realizar puntualmente retirada de material de las dependencias de la empresa contratista, éste no incluirá los gastos de envío.
- o Los artículos que la empresa adjudicataria no pueda entregar en tiempo y forma, deberá subcontratarlos con otra empresa, con el fin de poder garantizar dicho suministro (bien mediante envío o bien mediante recogida por parte de AGUAS DE LORCA en las dependencias que el Adjudicatario defina). En este caso, la empresa ofertará igualmente el listado COMPLETO de precios de todos los artículos del Anexo I, dejando identificados de forma clara qué artículos van a ser los subcontratados a dicha empresa.
- o El conjunto de artículos detallados en el Anexo I, es un listado de material estimado a fecha de la creación del PPT. Pueden variar consumos tanto al alza como a la baja, durante la duración de este contrato.
- o El plazo de entrega del material no será superior a 24 horas desde la fecha de pedido.
- o La empresa adjudicataria se compromete a atender "pedidos de carácter urgente" de los artículos objeto de esta licitación que, por necesidades sobrevenidas, pudieran producirse en AGUAS DE LORCA. Para el suministro de este tipo de pedidos el plazo máximo es de 6 horas, o bien, personal de AGUAS DE LORCA podrá desplazarse hasta dependencias que la empresa Adjudicataria defina en un espacio de tiempo inferior a 30min.

- o El adjudicatario pondrá a disposición de AGUAS DE LORCA atención cualificada, que podrá cubrirse al menos de la siguiente manera: Nombramiento del Coordinador del Contrato y suplente, así como los datos de contacto y el personal técnico. El objeto fundamental de este requerimiento es poder comunicar en el menor tiempo posible las incidencias relativas de los suministros y servicios objeto de esta licitación y tener la certeza que en ese momento se iniciarán las gestiones para conocer la causa de la incidencia, su evolución y, en la medida de lo posible, colaborar en su resolución.

## 6. CONDICIONES ESPECÍFICAS

El licitante presentará los documentos que a continuación se especifican, en lo que se puede denominar como "MEMORIA TÉCNICA" del licitante:

1. PLAN DE TRABAJO, que debe definir en la oferta, detallando:
  - Instalaciones del licitador desde las que se prevea abastecer a AGUAS DE LORCA, ubicación y características. Tanto las instalaciones propias como las de las empresas que ésta pueda subcontratar para garantizar el suministro.
  - Compromisos de stock, situación y ubicación de los mismos.Este plan de trabajo deberá entregarse junto con la oferta correspondiente (tal como se detalla en el PCAP).

2. CATÁLOGO O CARTERA DE PRODUCTOS, de los que dispone la empresa y no se contemplan en el listado de materiales del Anexo I, donde se detallará:
  - Precio de venta al público (PVP) de cada producto, en €.
  - Descuento (en su caso) de cada producto para Aguas de Lorca.

Este catálogo no será objeto de valoración para la adjudicación del contrato, pero ha de aportarse por la posible necesidad futura de Aguas de Lorca de adquirir otro material, relacionado con el objeto de la licitación, pero no contemplado en el listado del Anexo I.

En caso de existir duplicidad de materiales entre este catálogo y el listado a cumplimentar del Anexo I, prevalecerá siempre el precio definido en el Anexo I, el cual es objeto de valoración para la adjudicación del contrato.

El catálogo de productos aportado con los precios correspondientes, deberá mantenerse a lo largo de toda la licitación, pudiendo únicamente establecerse variaciones máximas del 10%, respecto del precio definido en este catálogo.

Este catálogo deberá entregarse a requerimiento de Aguas de Lorca con la proposición de adjudicación (se detalla en el PCAP).

3. CONTROL DE CALIDAD, en caso de ser solicitado por AGUAS DE LORCA, detallando:
  - Compromiso de la entrega de las fichas técnicas y de seguridad de los productos y materiales que se suministren.Esta documentación de control de calidad deberá entregarse durante la ejecución (se detalla en el PCAP).

## 7. MEDIOS Y CONDICIONES DE LOS ARTÍCULOS A SUMINISTRAR.

- o Todos los materiales a suministrar deberán ser totalmente nuevos, no aceptándose ofertas que incluyan materiales de segunda mano. Los artículos deberán cumplir todas las disposiciones vigentes sobre la materia y las sucesivas que se publiquen durante el transcurso del contrato.
- o En el caso de que cualquier artículo suministrado estuviera dañado, defectuoso o estuviera fuera de especificaciones, el adjudicatario deberá retirarlo y reponerlo en las debidas condiciones por otro no defectuoso en el plazo máximo de 24 horas, sin incremento de coste para AGUAS DE LORCA.
- o Si durante la vigencia del contrato se acreditase la existencia de vicios o defectos en los artículos suministrados tendrá derecho AGUAS DE LORCA a reclamar del adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente, así como los sobrecostos originados y perjuicios económicos en los que AGUAS DE LORCA incurra por causa de dichos vicios o defectos.

## 8. GARANTÍAS.

Además de la garantía legal de 2 años de un producto en cuestión, el proveedor se compromete a otorgar un plazo de garantía mínimo de 1 año para los artículos suministrados dentro del período de vigencia del contrato derivado de esta licitación, en la que esta garantía incluirá:

- Mano de obra, equipamiento accesorio y desplazamientos para la retirada del artículo defectuoso.
- Gastos de envío.
- Cualquier gasto necesario hasta la reposición completa del artículo defectuoso.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el uso de los artículos o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios.

El inicio del plazo de garantía en cada caso lo marcará la fecha de entrega del artículo o, en su defecto, la fecha de la factura de dicho artículo.

## 9. CONTROL DE LOS TRABAJOS, INDICADORES DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO.

Con el fin de asegurar la fiabilidad del suministro de los artículos por los que se realiza la presente licitación, se llevará a cabo el control y seguimiento de los indicadores que se definen a continuación:

### 9.1. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS ESTÁNDAR:

**Cálculo:** Número de pedidos ESTÁNDAR que llegan fuera del límite de plazo establecido.

**Criterio:** Plazo de 24 horas desde que se realiza el pedido.

## 9.2. PLAZO MÁXIMO DE SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS URGENTES:

**Cálculo:** Número de pedidos URGENTES que lleguen fuera del límite de plazo establecido.

**Criterio:** Plazo de 6 horas desde que se realiza el pedido.

La empresa contratista entregará mensualmente, junto con los albaranes y la factura mensual, un listado donde aparecerá el cumplimiento de estos indicadores, indicando las fechas de pedido y de entrega respectivamente.

## 10. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Se establecerán las penalidades descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el incumplimiento de las condiciones especiales y esenciales del contrato indicadas.

Además, con el fin de asegurar la fiabilidad del servicio prestado por la empresa adjudicataria se establecen sanciones en función de las infracciones que ésta pueda cometer.

AGUAS DE LORCA califica estas infracciones como leves, graves y muy graves, atendiendo a criterios como: Cuantía del perjuicio sufrido, grado de intencionalidad, reincidencia, etc.

- Se definen como INFRACCIONES LEVES las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 0 en más de 24 horas.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de 6 horas.
  
- Se definen como INFRACCIONES GRAVES las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 0 en más de 48 horas.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de 12 horas.
  - Entrega de tres o más artículos defectuosos en el plazo de un mes.
  
- Se definen como INFRACCIONES MUY GRAVES las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 0 en más de 72 horas.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de 24 horas.
  - Entrega de seis o más artículos defectuosos en el plazo de un mes.
  
- Se definen como causas de RESCISIÓN DEL CONTRATO las siguientes:
  - Incumplimiento del indicador 0 en más de una semana.
  - Incumplimiento del indicador 9.2 en más de tres días.
  - La acumulación de tres faltas muy graves.

La calificación de las infracciones definidas en de los apartados anteriores corresponderán únicamente a los técnicos de AGUAS DE LORCA.

Únicamente en casos justificados, y aprobados previamente por la Dirección Técnica de AGUAS DE LORCA, el incumplimiento en los indicadores de calidad u otro tipo de obligaciones del contratista no conllevará la sanción correspondiente.

## 11. CUANTÍA DE LAS SANCIONES.

- Las infracciones leves supondrán un descuento del 5 % de la parte mensual correspondiente al presupuesto anual (PACm).
- Las infracciones graves supondrán un descuento del 10 % de la parte mensual correspondiente al presupuesto anual (PACm).
- Las infracciones muy graves supondrán un descuento del 25 % de la parte mensual correspondiente al presupuesto anual (PACm).
- Las infracciones por el incumpliendo de una condición esencial supondrán la rescisión del contrato.

$$PACm = \frac{PAC}{12}$$

PACm: Parte mensual correspondiente al presupuesto anual (euros).

PAC: Presupuesto Anual del contrato (euros).

## 12. TRAMITACIÓN Y PAGO DE LAS PENALIDADES.

La forma en que se establece el pago de las penalidades a Aguas de Lorca, será la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Si en algún mes se cometiera por parte del adjudicatario más de una infracción en un indicador, se aplicará el sumatorio de todas las cantidades penalizadas, siendo el máximo a penalizar el 50 % del precio del contrato.

Las penalidades se harán efectivas mediante:

- Deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista.
- Sobre la garantía que, en su caso, se hubiese constituido, cuando no puedan deducirse de las mencionadas certificaciones.

En todo caso, no se realizará el abono de la última factura hasta la comprobación del informe de indicadores.

## 13. SUBCONTRATACIÓN

El adjudicatario, en caso de no estar en disposición de realizar el suministro en las condiciones exigidas, deberá subcontratar con otra empresa los artículos que no pueda suministrar en el tiempo y forma establecida, con el fin de poder garantizar el suministro de dichos elementos o servicios. Dado que, en caso de urgencia o necesidad, personal de AGUAS DE LORCA pueda personarse en las dependencias de la empresa subcontratada para la retirada de los artículos que, en cualquier momento, pueda necesitar.

En caso de que se produjera un cambio en la subcontratación, el contratista, deberá comunicar previamente a AGUAS DE LORCA, y esperar a su conformidad para iniciar la subcontratación.

## **CAPÍTULO III – CONDICIONES CONTRACTUALES**

### **14. CONDICIONES ECONÓMICAS**

El presente pliego da un consumo y una cantidad económica estimada anual.

Si AGUAS DE LORCA necesitara nuevos artículos que se encuentran listados en el ANEXO I de este pliego, estos se registrarán, en primer lugar, por el catálogo de productos que el adjudicatario haya presentado en su MEMORIA TÉCNICA, o en su defecto, en el caso de no encontrarse tampoco en dicho catálogo, se realizará siempre bajo oferta previa, que se presentará a AGUAS DE LORCA para su valoración y comprobación.

En este segundo supuesto, y en caso de aceptación de la oferta por parte de AGUAS DE LORCA, dicho artículo pasará a formar parte de los artículos ofertados por la empresa contratista con el precio que se haya acordado.

De la misma forma, si hay que dar de baja cualquier artículo o servicio porque vaya a dejar de utilizarse por AGUAS DE LORCA, se comunicará al adjudicatario para que proceda a darlo de baja y liquidar los pedidos pendientes hasta el día en que se produjera la misma.

### **15. PLAZO DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato será de 2 AÑOS con posibilidad de prórroga por dos años más, siendo estas prórrogas año a año, hasta completar un máximo de 4 años.

### **16. PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO**

El valor estimado del contrato asciende a 23.566,87 €/año (sin IVA), que por el número total de años de duración máxima del contrato (**4**), no pudiendo ser rebasado por las ofertas que se presenten y no admitiéndose por tanto proposición alguna que exceda del referido tipo base fijado, resulta en un importe total de **94.267,48 € (sin IVA)**.

Notas:

- La variación del importe ejecutado no dará lugar, en modo alguno, a compensaciones o indemnizaciones a satisfacer al contratista.
- En los precios unitarios se considera incluidos todas las partidas correspondientes de seguridad y salud, gastos generales, beneficio industrial, así como las correspondientes partes proporcionales de precios complementarios. Excepto el IVA.
- Las cantidades detalladas en mediciones son aproximadas, resultando el importe final producto de la cantidad real ejecutada por el importe unitario establecido.

## 17. FACTURACIÓN Y ABONO

Los pagos al adjudicatario del contrato se realizarán según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los precios para las facturas serán los detallados en la oferta de cada artículo detallados en el ANEXO I.

La factura deberá contener, además de los requisitos generales establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, los siguientes conceptos:

- o El código del contrato de suministro que derive de la presente licitación.
- o Departamento de Aguas de Lorca al que se realiza el suministro (Se emitirán tantas facturas como departamentos hayan solicitado suministro de material)
- o Fechas relativas al período facturado.
- o Importe total facturado.

## CAPÍTULO IV – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 18. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

Para la oferta, además de lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se deberá entregar:

1. **ANEXO I cumplimentado:** Completando el precio, unitario y total anual, de TODOS los elementos que compone la presente licitación. Además, deberá indicar el coste por cada envío de material que se realice.
2. **MEMORIA TÉCNICA:** Que incluirá los documentos que se definen en el Apartado 6 del presente PPT (Plan de trabajo y catálogo de productos).  
\*El catálogo de productos y la documentación referente a la calidad de los mismos definida en dicho Apartado 6 será requerida por Aguas de Lorca con la proposición de adjudicación.

### 19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El contrato derivado del resultado de las ofertas se adjudicará tras consultar a los proveedores seleccionados, en base al criterio del precio total de la oferta, de tal manera que la empresa que presente el precio más bajo será la adjudicataria del contrato.

Se establece este criterio de adjudicación dado que los productos a suministrar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, según el Art. 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

## **ANEXOS AL PPT**

# ANEXO I. OFERTA DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
ABRAZADERA PINZA 20mm (PG-11)	14		
ABRAZADERA NYLON MULTIDIAM.	25		
ABRAZADERA NYLON TRAK ABT 20/25	50		
ABRAZADERA PINZA 25mm (PG16)	15		
ADAPTADOR METALICO M-16 / M-20	2		
ARMARIO ELECTRICO 425x325x180 POLIESTER	1		
ARMARIO POLIEST. 400X300X200	11		
ARMARIO POLIEST. 500X400X200	1		
ARMARIO POLIEST. 600X400X230	1		
AUMENTO METAL PG16/21	6		
BASE ENCHUFE 16A 250V EMBORNAM. RAPIDO	1		
BASE ENCHUFE 16A 2POLOS+TIERRA	2		
BASE MOVIL BIPOLAR T/TL CAUCH	24		
BASE PORTAFUSIBLE E91/32	1		
BATERIA AUTOM. CONDENSADORES P-55-440V 55kVAr	1		
BLOQUE CONTACTO AUXILIAR LATERTAL HK1-11	2		
BLOQUE CONTACTO FRONTAL CA4-010	10		
BLOQUE CONTACTOS MCB-01	3		
BLOQUE CONTACTOS MCB-10	22		
BLOQUE LAMPARA LED MLBL-0	20		
BLOQUE LUMINOSO LED 24V VERDE	12		
BLOQUE REPARTIDOR UD 80A 7 CONEX. 22kα	1		
BOBINA 220V/50-60Hz	2		
BOBINA RZ1-K (AS) 1X35 0.6/1KV L.H.	20		
BOMBILLA HALÓGENA 1000W R7S	2		
BORNA 6 MM	3		
BORNA 6 MM 80A AZUL	4		
BORNA 6 MM TIERRA	4		
BORNA MORDAZA PASO SNK ZS35	12		
BOYA AGUAS RESIDUALES REF 53125	6		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
BOYA AGUAS RESIDUALES REF 53126	2		
BOYA-INTERRUPTOR NIVEL AGUAS RESIDUALES BR06C	3		
BOYA-INTERRUPTOR NIVEL AGUAS RESIDUALES BR15C	4		
BRIDA 4.8-287 NEGRO	200		
BRIDA 7.7-376 NEGRO	200		
BRIDA NYLON NEGRA 7.6-376	500		
BRIDAS NG 2244-0 (100UDS)	1		
BRIDAS NG 2247-0 (100UDS)	6		
BRIDAS NG 2273-0 (100UDS)	1		
CABLE FLEXIBLE PARA ENERGÍA 0,6/1kV RV-K 1X50	60		
CABLE FLEXIBLE PARA ENERGÍA 0,6/1kV RV-K 3G1,5	100		
CABLE FLEXIBLE PARA ENERGÍA 0,6/1kV RV-K 4G2,5	100		
CABLE FLEXIBLE PARA ENERGÍA 0,6/1kV RV-K 5G2,5	100		
CABLE FLEXIBLE PARA ENERGÍA 0.3/0.5KV VV-K 3G1	100		
CABLE FLEXIBLE PVC 0.75MM H05V-K -1m-	200		
CAJA ESTANCA DE DERIVACION 100X100X50 IP55	4		
CAJA ESTANCA DE DERIVACION 240x190 s/conos	3		
CAJA ESTANCA DE DERIVACION 380X300 s/conos	2		
CAJA PULSADOR 1-POS MEP1-0	1		
CAJA PULSADOR 3-POS MEP3-0	1		
CANALETA GRIS RANURADA 60X43 2m.	2		
CEBADOR 4-22W	25		
CEBADOR 4-80W	50		
CIERRE MANUAL 1/4 VUELTA C/LLAVE	20		
CINTA AISL.PVC 20x19 0,15mm	1		
CLAVIJA BIP. TT LAT. 10/16A 250V	2		
CLAVIJA BIP.C/TT 25A 250V	1		
CLAVIJA BIP.TT LAT.10/16A 250V	3		
CLAVIJA BIPOLAR T/TL CAUCHO	22		
CODO 20mm FLEXIBLE	1		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
CODO 20mm PVC	1		
CODO 20mm PVC DESMONT	7		
COFRE EMPOTRABLE DISYUNTORES IP55 GV2	1		
COLLARIN DE SOPORTE EN POLÍMERO M40	10		
CONDENSADOR 16MF-450V	1		
CONDENSADOR 50 KVAR 440 V CILINDRO	1		
CONDENSADOR POR.EFICAP. 50/440	3		
CONECTOR PROLONG.CNZ SAL.VERT.10P+TT PG16	1		
CONTACTO AUXILIAR S2C-H6R	1		
CONTACTOR 32C+AC9+RD+CABLES	2		
CONTACTOR 3P 100-250 AF116	1		
CONTACTOR 3P 24-60V AF09	4		
CONTACTOR 3P 24-60V AF12	1		
CONTACTOR 40C+AC9+RD+CABLES 33A-400V	1		
CONTACTOR AUX. MOD. S2C-H6-11R 1NA1NC PARA S200	1		
CONTENEDOR COMBI SYSTEM 55 3MOD.IP55	1		
CONVERTIDOR REMB DIN-B sondas RTD/4-20mA	1		
CUENTAHORAS 230V 50HZ	1		
CUENTAHORAS 48X48 200/230VAC	2		
CURVA PLANA 90T 50x150 U23X GR. RAL7035	2		
CURVA RK-IP40-40mm RKS/40G CODO RADIO ESTREC	4		
DIFERENCIAL 4P 40A 300mA SVO.HI	1		
DIFERENCIAL F204A 63A 300mA	1		
DISYUNTOR MAGNÉTICO 1.6/2,5	1		
ELECTRODO INOX	1		
ESLABON FUSIBLE 10A EK-010 PARA CUT-OUT 24kV	3		
ETIQUETA ALTA TENSION 105X105	10		
FUSIBLE 10X38 IFO 0.5A	10		
FUSIBLE CILÍNDRICO 10X38 20A.	1		
FUSIBLES HICAP NH00 160A	3		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
FUSIBLES HICAP NH1 125A	3		
GEL PARA EMPLAMES 150cc	2		
GUARDAMOTOR MS116-1.0	3		
GUARDAMOTOR MS116-1.6	2		
GUARDAMOTOR MS116-16	1		
GUARDAMOTOR MS116-2.5	1		
GUARDAMOTOR MS116-6,3 4,0-6,3A	1		
GUARDAMOTOR REGULADOR MS 165-65 52-65A	1		
IDE BA 3P+T 16A IP67	3		
IDE CLAVIJA 3P+T 16A IP67	3		
INTERRUPTOR MAGNETO. SN201L- C6	2		
INTERRUPTOR DIFERENCIAL F204AC-63/0.3	1		
INTERRUPTOR DIFERENCIAL F204AS-40/0.3 DIF.	1		
INTERRUPTOR DIFERENCIAL FH202AC-40/0.03	2		
INTERRUPTOR DIFERENCIAL FH204AC-40/0.03	2		
INTERRUPTOR FINAL CARRERA MOD. LS33M98L02	3		
INTER. FINAL CARRERA- SEGUR.ANILL CON REARME MANUAL	3		
INTERRUPTOR AUTOMATICO SH204-C16 4P 16A CURVA C6kA	1		
INTERRUPTOR AUTOMATICO SH203-C16 3P 16A CURVA C6kA	1		
INTERRUPTOR HORARARIO ESF.DIARIA C/RES.50h 1 CONT.NA	1		
INTERRUPTOR HORARIO TALENTO 371 EASY PLUS	2		
INTERRUPTOR MAGNETO. S201-C20NA	40		
INTERRUPTOR MAGNETO. SH201-C10	2		
INTERRUPTOR MANUAL MONTADO EN BATERIA A 200A	1		
INTERRUPTOR NIVEL S/PLOMO S/MERCURIO 10M	2		
INTERRUPTOR SECCIONADOR NH00 160A 3 P	10		
INTERRUPTOR UNIP.ANCHO S.27 BL. NIEVE	2		
JUEGO DE CONTACTOS D150 3P	1		
LAMPARA FLUORESCENTE 26MM TUBULAR L18W/865	50		
LAMPARA HM TUBULAR 250W	1		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
LAMPARA HM TUBULAR 400W	5		
LAMPARA INCANDESCENTE TRANSPARENTE BA9s-48V 2.6w	10		
LLAVE DE PROXIMIDAD	4		
LUMINARIA DE EMERGENCIA LED 150LUMENS	3		
LUMINARIA VACIA E40 MAX 250W	1		
LUZ DESTELLANTE ESTROBOSCOPICA 12/100VCC AMBAR	1		
MAGNETOTERMICO SH202 C 40	1		
MAGNETOTERMICO SH202 C 6	2		
MANGUERA FLEXIBLE 12x1.5 p/polipastos (c/guías acero)	8		
MANGUERA FLEXIBLE 3x 1	13		
MANGUERA FLEXIBLE 3x 1.5	38		
MANGUERA FLEXIBLE 3x 2.5	10		
MANGUITO 20mm IP65	2		
MANGUITO FLEXIBLE IP44 D.40 GR. - 40mm	6		
MARCO 1 ELEMENTO S.27 PLAY BL	2		
PANEL 595x595x11mm 40W 6000k 3600lm	2		
PANEL LED 40W 865	8		
PANTALLA ESTANCA DIF.OPAL 220/240V 50/60HZ	3		
PANTALLA LED 60x60 4000K 40W 3600lm	1		
PANTALLA LED 60x60 40W 840lm	1		
PASTA DISIPADORA TÉRMICA BLANCA 30GR	1		
PILOTO-TESTIGO SEÑALIZACIÓN ROJO 15W - 230V	1		
PLACA CIEGA MOD.ANCHO S.27 BL. NIEVE	2		
PLACA MONTAJE 358X260mm POLIESTER	1		
PLACA MONTAJE AISLANTE T.2	1		
PLACA POLIESTER 4MM P/PLACA 400X300	1		
PLACA POLIESTER 4MM P/PLACA 500X400	1		
PORTALAMPARAS + CEBADOR	5		
PRENSAEST. EXAG.M20x1,5GR	2		
PRENSAEST. EXAG.M25x1,5 GR.	5		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
PRENSAEST. EXAG.M50x1,5 GR	1		
PRENSAEST. EXAG.M59x1,5 GR	3		
PRENSAEST.EXAG.M32x1,5GR	2		
PRENSAEST.POLIAM.EXAG.PG 16 GR	4		
PRENSAESTOPAS PLASTICO PG 13	4		
PRENSAESTOPAS PLASTICO PG 21 + tuerca	2		
PROYECTOR 50W 5700K 5378lm	1		
PROYECTOR LED 100W C/PROTECTOR SOBRETENSION	2		
PROYECTOR LED 100W CON PROTECTOR SOBRET.	2		
PROYECTOR LED 150W IP67 5700k	10		
PROYECTOR LED 200W IP67 6500k	11		
PROYECTOR LED 50W EXTRAFINO BIN	4		
PUERTA TRANSPARENTE ARMARIO IP66 T.1	1		
PUERTA TRANSPARENTE ARMARIO IP66 T.2	1		
PULSADOR MP1-10G	2		
PUNTERA PKE PREAISLADO1,5 8,0mm NEGRO	100		
PUNTERAS AISLADA 2.5MM G (100U)	1		
PUNTERAS AISLADAS 1MM RJ (100U)	1		
PUNTERAS AISLADAS 6MM VD (100U)	1		
RACOR RECTO POLIAMIDA M20 DN11	10		
RACOR TUBO/CAJA 40mm-M40	1		
RACOR TUBO/VAINA E.RAP.MORBIDX d.20/20	10		
RACOR TUBO/VAINA E.RAP.MORBIDX d.25/25	10		
RACORD 20mm - 20mm TUBO/VAINA	11		
RACORD 20mm (PG11) TUBO/CAJA goma	4		
RACORD 40mm - 40mm TUBO/VAINA	1		
RACORD 40mm (PG29) TUBO/CAJA goma	1		
RACORD RECTO GIRATORIO 20mm	7		
REGLETA CONEXIÓN GG.104	10		
REGLETA CONEXIÓN GG.106	10		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
REGLETA CONEXIÓN GG.110	10		
REGLETA CONEXIÓN GG.125	10		
RELE DIFERENCIAL COMPAC. REG D-60MM	1		
RELE MINI CR-M024DC4 24VCC	4		
RELE SIN ENCLAVAMIENTO 4PDT, ENCHUFABLE, 24V DC	3		
SAI NIKY SALIDA ESTANDAR ALEMAN+IEC 1,5kVA RS232	1		
SAT-E SECCION TIERRA PROTEGIDO	4		
SELECTOR M3SS1-10B	8		
SETA EMERGENCIA 40MM	1		
SETA EMERGENCIA CE4T-10R	1		
SILENCIADOR BRONCE REG. 102 1/4"	2		
SILICONA ESPECIAL TÉRMICA CPU	1		
SONDA TEMPERATURA CABLE - J - 6x30 2mts	1		
SOPOR FIJACIÓN MURAL - ARM. GEMINI	1		
SOPORTE MCBH-00	13		
SUJECCION ABT-20/25 GR (100 u)	50		
TAPON CIEGO LATERAL NIQUEL M20X1.5	20		
TAPON CIERRE HUECO 22mm	5		
TEMPORIZADOR ASIMETRICA 12-240 Vac/dc	1		
TEMPORIZADOR MULTIF. 2 C/C TORNILLO CT-MXS22S	2		
TEMPORIZADOR XTD 421 230VAC DIGITAL CILINDRICO	1		
TERMINAL PUNTERA H. 1.5 MM L=8 NEGRA	100		
TERMINAL PUNTERA H. 2.5MM L=8 DOBLE	30		
TERMINAL TUBULAR CU 25MM	3		
TERMINAL TUBULAR CU 35MM	9		
TERMINAL TUBULAR CU 50MM	17		
TIRAFONDO 8x60	6		
TORNILLOS INOX BASE SONDA	2		
TRAFO TORIDAL 110MM	1		
TRANSFORMADOR CORRIENTE 200/5A	1		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (€)	TOTAL (€)
TRANSFORMADOR DIF. DE NUCLEO PARTIDO	1		
TUBO 20mm RIGIDO	9		
TUBO 20mm RIGIDO RKB	39		
TUBO 20mm VAINA AISLANTE	8		
TUBO 40mm RIGIDO RKB	1		
TUBO CANALIZACION FORROPLAS ROJO CR- 63 (1M)	15		
TUBO POL.FLEX. LG-PA DN14	100		
TUBO POL.FLEX. LG-PA DN23	50		
TUBO RIGIDO PESADA BLITZ EN BARRA 3m RKB d.25	12		
TUBO RPVC DN40 GRIS	6		
TUBO TRIFOSFORO 36W/865 T8	25		
TUBO TRIFOSFORO 58W/865 T8	50		
TUERCA METALICA PG 16	2		
TUERCA TCM M20	20		
TUERCA TCP M20	10		
UPS ERA LED 1500 VA 1050W	1		
UPS ERA PLUS 1100VA 770W	1		
VAINA AISLANTE ESPESOR DIFLEX GR. RAL7035 DF d.25	30		
ZOCALO CONTENEDOR ESTANCO 4MODULOS - IP55	1		
ZS35-PE BORNA TIERRA ZS35-PE	1		
		<b>TOTAL ANUAL</b>	

En el siguiente cuadro se indica el coste asociado a cada envío desde dependencias de la empresa contratista (o desde donde ella defina) hasta dependencias de AGUAS DE LORCA.

*Este precio deberá ser acorde a precios de mercado, rechazándose automáticamente las ofertas con precios desproporcionados y que no se ajusten a la realidad.*

En caso de que personal de AGUAS DE LORCA pueda presenciarse en las dependencias que la empresa contratista defina para recogida o compra de material, este coste no será tenido en cuenta en ningún caso.

PRECIO DE TRANSPORTE POR ENVÍO DE MATERIAL PARA CADA PEDIDO QUE REALICE AGUAS DE LORCA	
<b>PRECIO DE ENVÍO</b>	€

El hecho de no rellenarse este cuadro y, por tanto, no definirse un precio, éste se considerará como precio 0€.